



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

13 DE MARZO DE 2009

No. 546

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TURISTAS EN EL CIRCUITO ESPECÍFICO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGADO A LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN S. A. DE C. V. (AUTOTUR) 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2009 6
- ♦ ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2009 11

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 16

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 17

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2009 18
- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 19

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	20
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	
♦ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	22
DELEGACIÓN TLALPAN	
♦ DOS ACUERDOS POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	65
♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009	67
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2009	71
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2009	72
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL).- CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/004/09.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DE CUBIERTA LIGERA EN ESCUELA PRIMARIA	73
♦ RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/008/2009.- CONVOCATORIA.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LOS GRUPOS MECÁNICOS DE CARROCERÍA Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOBUSES	76
♦ SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 02.- VALES DE DESPENSA PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS INCLUIDAS DENTRO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2009	77
♦ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA.- SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS, ADQUISICIÓN DE KIOSKOS Y SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS Y FÓRMULAS MAGISTRALES	78
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ CAPACITACIÓN Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS DE MÉXICO, S. C.	80
♦ COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	81
♦ SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL GRUPO DIAMANTE, S.A. DE C.V.	82
♦ DISEÑOS PLÁSTICOS PARA DISPLAY, S.A. DE C.V.	82
♦ SUANDY MÉXICO, S.A. DE C.V.	83
♦ INDUSTRIAL DE MAÍZ, S.A. DE C.V.	84
♦ MARINELA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	85

♦ MARINELA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	86
♦ MARINELA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	87
♦ PRODUCTOS MARINELA, S.A. DE C.V.	88
♦ RICOLINO, S.A. DE C.V.	89
♦ CONTINENTAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	90
♦ GALLETAS LARA, S.A. DE C.V.	91
♦ PANIFICACIÓN BIMBO, S.A. DE C.V.	92
♦ BIMBO, S.A. DE C.V.	93
♦ BIMBO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	94
♦ BIMBO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	95
♦ BIMBO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	96
♦ BIMBO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	97
♦ BIMBO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	98
♦ BIMBO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	99
♦ BIMBO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	100
♦ BIMBO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	101
♦ BIMBO DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	102
♦ BIMBO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	103
♦ GEOEVALUACIONES, S.A. DE C.V.	104
♦ EDICTOS	104
♦ AVISO	107



Total de estímulos entregados
 Total de estímulos programados _____ * 100

10. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capítulo V que se refiere a la **colaboración** ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social

Se invita a todos los módulos y centros deportivos, espacios libres de entrenamiento, y grupos de deportistas paralímpicos, de esta Delegación de manera incluyente, a fin de que los aspirantes que cumplan con los requisitos en las diferentes actividades deportivas, acudan a solicitar el beneficio, sean propuestos por con el apoyo de sus entrenadores o instructores.

11. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

El Programa de Becas Deportivas converge con los esfuerzos de los Programas de Discapacidad a cargo de la Subdirección de Servicios Médicos de la Delegación, que apoya a las personas con capacidades diferentes en el desarrollo de las diferentes actividades, como las deportivas, así como de la sociedad organizada y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos de organización, integración y participación en beneficio de la población.

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL.

Delegación La Magdalena Contreras a través de la Dirección General de Desarrollo Social

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

Derivado de la necesidad de abrir posibilidades a los habitantes de la Delegación, de realizar y disfrutar de actividades físicas y deporte organizado, se pretende:

Objetivo General.- Fomentar el deporte organizado en los habitantes de la Delegación y promover el desarrollo competitivo de las diferentes disciplinas deportivas.

Objetivos Específicos. Se realizarán y apoyarán eventos deportivos de diversas disciplinas, dirigidos sin distinción de género a los interesados en cada una de ellas.

3.- METAS FÍSICAS

• Se pretende atender al menos 30 eventos, considerando los eventos deportivos que se llevan a cabo por parte de la Subdirección de Educación Física y Deporte, así como por colonias, clubes, equipos o por grupos ajenos al Gobierno Delegacional, con los cuales se espera beneficiar a los diversos sectores deportivos de esta Demarcación.

4.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo a la autorización presupuestal en la Partida Presupuestal 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" en la Actividad Institucional 01 "Programa Desconcentrado de Deporte Competitivo" del Programa Operativo Anual a cargo de la Subdirección de Educación Física y Deporte.

5.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

Requisitos:

1.- Organizado por la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Cumplir con los elementos requeridos por las convocatorias o la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Registrarse en los diferentes centros de registro que se pongan a disposición.

Procedimiento de acceso:

1.- Organizado por la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Acudir de manera personal o en grupo a los centros de registro para inscripción de conformidad con los requisitos emitidos para el evento.

2.- Organizado por colonos, clubes, equipos o grupos ajenos a la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Ser colono, o cualquier grupo organizado del deporte o vecinal o cualquier otro.

2.- Organizado por colonos, clubes, equipos o grupos ajenos a la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Solicitar a la Jefatura Delegacional, la Dirección General de Desarrollo Social o a la Subdirección de Educación Física y Deporte de manera escrita los requerimientos específicos de apoyo para el evento a realizar o a través del formato de demanda ciudadana del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Acudir al lugar notificado en caso de que así lo requieran los requisitos del evento, por los apoyos o implementos otorgados.

Acudir de manera personal o en grupo a la Subdirección de Educación Física y Deporte por los apoyos solicitados, una vez que hayan sido notificados.

6. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.

• Se entregarán los apoyos de acuerdo al tipo de evento, la convocatoria o las indicaciones de la Subdirección de Educación Física y Deporte.

1.- Organizado por la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Acudir personalmente a inscribirse a cualquiera de los centros de registro establecidos mediante convocatoria (en caso de que se requiera).

Cubrir con los requisitos establecidos en la convocatoria o por la Subdirección de Educación Física y Deporte.

2.- Organizado por colonos, clubes, equipos o grupos ajenos a la Subdirección de Educación Física y Deporte.

Todas las personas y agrupaciones solicitantes deberán someterse estrictamente al procedimiento administrativo para ser acreedor a los apoyos.

Solicitar los apoyos con anticipación al día del evento.

Dar seguimiento a su solicitud.

Recoger en el tiempo señalado los apoyos solicitados. Los organizadores de los eventos deberán hacer de conocimiento público la participación de la Delegación.

7. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.

El interesado podrá presentar su inconformidad ante el Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC), cuando considere que se le excluya o si algún servidor público incumple lo establecido en la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, su Reglamento y los Programas. Asimismo podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o en la Contraloría Interna de conformidad con lo previsto en el capítulo IX en sus artículos 70 al 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

8.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX en los artículos 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Este Programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el capítulo VIII, en sus artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social en vigor para el Distrito Federal en cuanto a los mecanismos que permitan evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa, y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperado.

Indicador de Evaluación:

El Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo de Actividades Deportivas se evaluará de acuerdo al grado de avance con respecto de las metas establecidas

$$\frac{\text{Total de eventos atendidos}}{\text{Total de eventos programados}} * 100$$

10. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capítulo V que se refiere a la **colaboración** ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social

En la organización de los eventos deportivos y exhibiciones, se integra a los vecinos, clubes, equipos o grupos organizados como representantes de los intereses de sus representados, para los cuales se llevan a cabo los eventos, así como a los entrenadores y profesores de las diversas actividades y padres de familia, para el desarrollo de los mismos.

11. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

El Programa converge con los esfuerzos de los Programas dirigidos a los Adultos Mayores a cargo de la Subdirección de Programas Sociales de la Delegación, que apoya a las personas de dicho sector, en el desarrollo de las diferentes actividades físicas así como de la sociedad organizada y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos de organización, integración y participación en beneficio de la población.